



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-



[Firma manuscrita]
ELSA VILLALOBOS SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S) Y
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / EVS / mvg.-



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°15 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

CONCEJAL AUSENTES : SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL (S) : SRA. ELSA VILLALOBOS SALGADO

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL: SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
 ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
 ABOGADO DAEM : SR. SEBASTIÁN LANDEROS

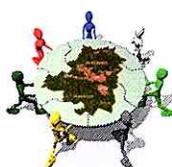
PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. JOSÉ TOLEDO T.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRTA. YESSICA LOYOLA ALVIAL
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

PUBLICO ASISTENTE : SRA. SARA JIMÉNEZ PEÑAILILLO
 SR. OSVALDO ACEVEDO GUTIÉRREZ
 SR. MIGUEL TORRES LOYOLA
 SR. JEAN PIERE LIPPIANS E.
 SR. SERGIO DIAZ P.



ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S) Y
 MINISTRO DE FE





2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 24 de Noviembre de 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 11:20 horas.

3° TABLA:

TITULO I APROBACIÓN ENMIENDA 01, PLANO REGULADOR COMUNAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro, para dar a conocer el procedimiento que corresponde aprobar al Concejo Municipal.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da A conocer que se ha presentado la propuesta de enmienda al Plano Regulador de la Comuna, la cual no ha tenido observaciones, y hoy corresponde la aprobación del Concejo Municipal, para la tramitación y posterior publicación en el diario oficial.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la Enmienda 01 del Plan Regulador Comunal de Cauquenes; que contempla para la zona ZM3 una Altura Máxima de Edificación de 18 metros.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba la Enmienda 01 del Plan Regulador Comunal de Cauquenes; que contempla para la zona ZM3 una Altura Máxima de Edificación de 18 metros.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba la Enmienda 01 del Plan Regulador Comunal de Cauquenes; que contempla para la zona ZM3 una Altura Máxima de Edificación de 18 metros.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba la Enmienda 01 del Plan Regulador Comunal de Cauquenes; que contempla para la zona ZM3 una Altura Máxima de Edificación de 18 metros.

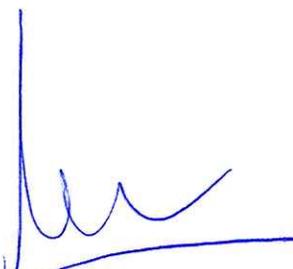
CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba la Enmienda 01 del Plan Regulador Comunal de Cauquenes; que contempla para la zona ZM3 una Altura Máxima de Edificación de 18 metros.

SR. ALCALDE: Aprueba la Enmienda 01 del Plan Regulador Comunal de Cauquenes; que contempla para la zona ZM3 una Altura Máxima de Edificación de 18 metros.

1.- Se acuerda aprobar la Enmienda 01 del Plan Regulador Comunal de Cauquenes; que contempla para la zona ZM3 una Altura Máxima de Edificación de 18 metros.

SR. ALCALDE: Comenta que si bien ha existido la voluntad del municipio en apoyar la iniciativa de la construcción de nuevas instalaciones para el Hospital de Cauquenes, el tiempo que se ha tardado para llegar a la aprobación que se realizó es porque el municipio debió dar cumplimiento a la normativa.

DIRECTOR HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS (SR. RODRIGO ALARCÓN QUESEM): Manifiesta su alegría por la aprobación del Concejo Municipal, comenta que se ha ingresado la carpeta del Proyecto para el análisis de la Dirección de Obras Municipales.



 ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S) Y
 MINISTRO DE FE





TITULO II PROFESIONAL JUSTICIA VECINAL.

SR. ALCALDE: Da a conocer que en el marco del proyecto de instalación de justicia vecinal en la Comuna, se requiere por parte del Concejo Municipal la aprobación de la designación de un Asistente Social o Trabajador Social, y no se recomienda que sea un Abogado.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Le hace ver que no se le recomienda que sea un abogado pero el en su calidad de Alcalde es quien determina.

CONCEJAL SR. LEIVA: Manifiesta que es necesario que sea alguien con sensibilidad para enfrentar las situaciones que se puedan generar.

SR. ALCALDE: Comenta que el pago del profesional podría ser otorgado por el Ministerio de Justicia, pero que en caso de que no fuera se asignará a un profesional que ya esté contratado por el Municipio.,

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta si en el caso de ser un profesional que ya cumple funciones se le asignaría una función más.

SR. ALCALDE: Da a conocer que no existiría problema en el caso de cumplir ambas funciones y solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la destinación de un profesional Asistente Social o Trabajador Social, para desarrollar labores de mediación y apoyo para la Unidad de Justicia Vecinal de la Comuna.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba la destinación de un profesional Asistente Social o Trabajador Social, para desarrollar labores de mediación y apoyo para la Unidad de Justicia Vecinal de la Comuna.

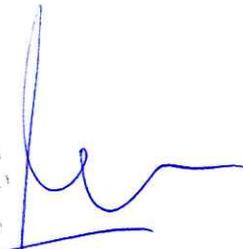
CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba la destinación de un profesional Asistente Social o Trabajador Social, para desarrollar labores de mediación y apoyo para la Unidad de Justicia Vecinal de la Comuna.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba la destinación de un profesional Asistente Social o Trabajador Social, para desarrollar labores de mediación y apoyo para la Unidad de Justicia Vecinal de la Comuna.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba la destinación de un profesional Asistente Social o Trabajador Social, para desarrollar labores de mediación y apoyo para la Unidad de Justicia Vecinal de la Comuna.

SR. ALCALDE: Aprueba la destinación de un profesional Asistente Social o Trabajador Social, para desarrollar labores de mediación y apoyo para la Unidad de Justicia Vecinal de la Comuna.

2.- Se acuerda aprobar la destinación de un profesional Asistente Social o Trabajador Social, para desarrollar labores de mediación y apoyo para la Unidad de Justicia Vecinal de la Comuna.



 ELSA VILLALOBOS SALGADO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S) Y
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / EVS / mvg.-



4° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:26 horas

5° RESUMEN DE ACUERDOS:

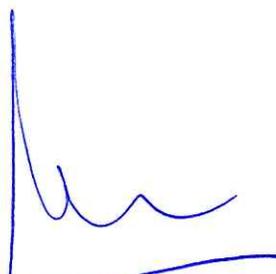
1.- Se acuerda aprobar la Enmienda 01 del Plan Regulador Comunal de Cauquenes; que contempla para la zona ZM3 una Altura Máxima de Edificación de 18 metros.

2.- Se acuerda aprobar la destinación de un profesional Asistente Social o Trabajador Social, para desarrollar labores de mediación y apoyo para la Unidad de Justicia Vecinal de la Comuna.

6° DISTRIBUCIÓN :

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO




ELSA VILLALOBOS SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S) Y
MINISTRO DE FE

